Luis Alberto Martínez Gaviria
c.c. 18591990 Santa Rosa de Cabal

REGIMEN SIMPLIFICADO

Ciudad: Santa Rosa de Cabal - Risaralda
Dirección: Cra 12 # 32 b 21
Fecha: 01 DE MARZO DEL 2022

Señores: "Municipio Santa Rosa de Cabal"
Dirección: Carrera 14 No. 12-01 CAM
Teléfono: 366 0482

Contrato: No. 149 (149-2022)
Concepto: "OBJETO DEL CONTRATO" PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE AJEDREZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2022
Periodo: 01 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2022
Valor: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1550000)

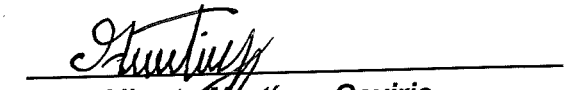
Favor consignar en la cuenta: BANCO DAVIVIENDA # 127570004359, CUENTA DE AHORROS

CERTIFICO:

Hago constar que realizaré los aportes al Sistema de Seguridad Social por los ingresos materia de la cuenta de cobro, de conformidad con la resolución 3559 y 1273 de 2018. Aclarando que hay cubrimiento con base en la última planilla de pago según N° 9431308123 del mes de febrero.

Así mismo doy constancia y certifico; que estos aportes no han sido restados de la base de retención en la fuente a títulos de Impuesto de Renta por parte de otros contratantes; por lo tanto, puede ser tomado para tal fin por el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Cordialmente,



Luis Alberto Martínez Gaviria
CC: 18591990 expedida en Santa Rosa de cabal
TELFONO: 3117351745
Contrato No. 149 (149-2022)

CERTIFICACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Santa Rosa de Cabal, 01 Marzo del 2022

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Ciudad

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Luis Alberto Martínez Gaviria, identificado con cédula de ciudadanía No. ***18591990*** expedida en ***Santa Rosa de Cabal***, con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016 (modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, declaro que: ***No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos***, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.

De igual manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informar la novedad.

Cordialmente,

Luis Alberto Martínez Gaviria
CC: 18591990 expedida en SRC
TELFONO: 3117351745
Contrato No. 149 (149-2022)